

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

| | |
|-------------------------|--|
| ID ministerio | 2501873 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial |
| Universidad | Universidad de Jaén |
| Centro/s | Escuela Politécnica Superior (Jaén) |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el 'Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20'. De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA: o Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20. o Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21. o Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se debe unificar toda la información relacionada con el Grado en una única página web.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se ha unificado toda la información en una página web de la escuela


Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Código Seguro de Verificación:R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT70W3GZTDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT70W3GZTDC | PÁGINA | 1/5 |
|  | | | |

Recomendación 4: Se recomienda publicar los resultados del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se ha renovado la web del título donde se incluye en el menú del título un enlace a los resultados

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda revisar y justificar la carga lectiva de la materia Ingeniería Térmica (2º curso).

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se solicitó al profesor coordinador de la asignatura Ingeniería Térmica el análisis de la asignatura con respecto a la carga lectiva y a la vista del informe queda claro que es la adecuada y la normal en otras universidades. Claramente los problemas podrían venir de que los alumnos llegan sin alcanzar los objetivos de aprendizaje en primero y segundo en las asignaturas de matemáticas y física.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda mejorar la coordinación entre materias.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se han extendido las reuniones de coordinación a todas las asignaturas del grado ya que antes se realizaba sólo sobre las que se detectaba un problema

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda revisar los sistemas de evaluación utilizados por las materias en los primeros cursos de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se han revisado los sistemas de evaluación pero parece concluirse, a la vista del informe, que disten de los que se usan con normalidad en todas las universidades; no parece que este sea el problema del bajo número de aprobados en primero.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero insuficiente y la evidencia aportada no permite confirmar que se ha conseguido el objetivo planteado. Aunque se ha hecho más accesible la información aún no se encuentra centralizada ya que depende de un estamento que no es la escuela y que centraliza toda la información relativa a la movilidad de toda la universidad

Acción de Mejora 1: Mejorar la web de la EPSJ, haciendo hincapié en la visibilidad de la información relativa a la movilidad de las titulaciones de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Solicitar al Vicerrectorado de Internacionalización, en el cual se encuentra centralizado todo lo referente a movilidad en esta Universidad, que proporcione información de los convenios de movilidad existentes ordenados por titulación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda incluir una versión en inglés de la web de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se ha implementado. Se está trabajando en la versión en inglés de la web pero está sólo en los comienzos

Acción de Mejora 1: Crear una versión en inglés de la página web del título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación: R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT70W3GZTDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT70W3GZTDC | PÁGINA | 2/5 |
|  | | | |

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda aclarar la existencia de la Comisión Académica del Título, y como se asumen sus actividades clave, coordinación entre distintas asignaturas y análisis de resultados académico.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no ha finalizado su implementación. Aún no existe la comisión recomendada porque sus funciones recaen en otras comisiones del grado o la escuela

Acción de Mejora 1: Explicitar en la web de la EPSJ los mecanismos de coordinación de los títulos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la titulación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación ni ha finalizado. Aunque se han llevado acciones a mejorar los resultados de las asignaturas de primero no se muestran evidencias de que estas acciones hayan fructificado.

Acción de Mejora 1: Analizar en las reuniones de coordinación vertical y horizontal y en reuniones con delegados y subdelegados las asignaturas de los primeros cursos cuyas tasas de rendimiento, éxito y no presentados estén por debajo del umbral que establezca la Comisión de garantía de Calidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Solicitar a los profesores de las asignaturas de los primeros cursos con valores las tasas de rendimiento, éxito y no presentados por debajo del umbral que establezca la Comisión de Garantía de Calidad un informe con puntos fuertes, débiles y acciones de mejora de la asignatura

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda analizar la situación observada en la materia TFG, ya que el número de alumnos matriculados respecto a los que han superado esta materia no es el que cabría esperar.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Aunque hay actividades que flexibilizan la presentación del TFG no se muestra ninguna evidencia del desfase entre los que se matriculan y los que finalmente la superan

Acción de Mejora 1: Institucionalizar nuevas reuniones cuatrimestrales de orientación y asesoramiento al alumnado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Ampliar el plazo de entrega y defensa de TFG en la convocatoria extraordinaria 2

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se deben poner en marcha las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en las tasas de abandono y de graduación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero la evidencia aportada no permite confirmar que se ha conseguido el objetivo planteado. El análisis de las causas es profundo y se conocen los puntos a actuar pero no hay evidencias de dicha actuación

Acción de Mejora 1: Analizar las altas tasas de abandono y de graduación a partir de los datos del ARA y el último informe confeccionado por la Universidad de Jaén

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT7QW3GZTDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT7QW3GZTDC | PÁGINA | 3/5 |
|  | | | |

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda analizar en los sucesivos informes, el nivel de satisfacción con el Título de PAS, egresados y empleadores.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se está intentando implantar las encuestas a los diferentes colectivos, pero aún no se ha conseguido tal como solicita la recomendación para el PAS, tutores y egresados.

Acción de Mejora 1: Aprovechar la información de algunos de los resultados de los ítems de la encuesta de clima laboral del PAS que guardan relación con la EPSJ y realizar periódicamente grupos focales entre responsables del Centro y una representación de PAS más directamente vinculado al Centro para captar el nivel de satisfacción con el título

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación la fecha de implantación del sistema diseñado de encuestas para los egresados de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Elevar al Servicio de Planificación y Evaluación una propuesta para organizar un grupo focal sobre la satisfacción global de los empleadores de las titulaciones de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. Se han puesto en marcha las acciones adecuadas para mejorar la satisfacción pero no hay evidencias de que dicha satisfacción haya mejorado con tales medidas.

Acción de Mejora 1: Solicitar al Servicio de Planificación y Evaluación que haga coincidir la realización de las encuestas al alumnado con las clases, al igual que se hacen para evaluar la labor del profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Incrementar las acciones relacionadas con la orientación de los alumnos dejando constancia en la web de la EPSJ

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 3: Mejorar los canales de información mediante el uso de email con etiquetas, sección de noticias en la web y redes sociales


- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

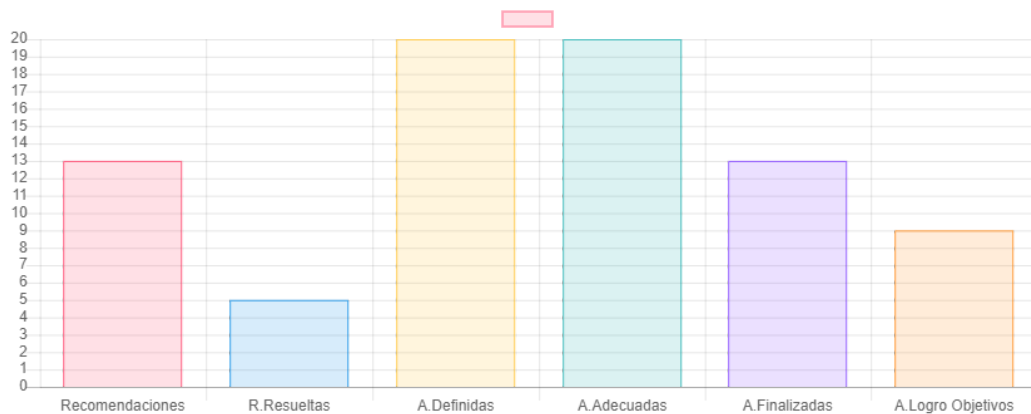
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

| | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales | 4 | 1 | 2 | 0 | 0 | 3 | 3 | 13 |
| Recomendaciones Resueltas | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 |
| Acciones Definidas | 5 | 1 | 2 | 0 | 0 | 5 | 7 | 20 |
| Acciones Adecuadas | 5 | 1 | 2 | 0 | 0 | 5 | 7 | 20 |
| Acciones Finalizadas | 3 | 1 | 2 | 0 | 0 | 3 | 4 | 13 |
| Acciones. Logro de Objetivos | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 | 9 |

Código Seguro de Verificación:R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT7QW3GZTDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT7QW3GZTDC | PÁGINA | 4/5 |
|  | | | |



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT7QW3GZTDC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 13/07/2021 |
| ID. FIRMA | R2U2TYRXTNY929Z7XWJUT7QW3GZTDC | PÁGINA | 5/5 |

